

PLZ21.com

INFRAESTRUCTURAS

AGRICULTURA

DOBLE INSULARIDAD

“Cuidar con detalle extremo un lugar, que también significa atención extrema para las personas que ocupan ese lugar”

1. INFRAESTRUCTURAS.

1.1 PROPUESTA DE CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO 2.018-2.020 PARA LANZAROTE: [\(DOCUMENTO Nº1\)](#)

Consiste en una propuesta al Cabildo de Lanzarote de Plan de Carreteras de la isla como aportación de ideas, para si se tiene a bien, se analice, se modifique en lo que se considere oportuno y se proponga al Pleno del Cabildo de Lanzarote con el objeto de solicitar al gobierno de Canarias su inclusión en el Convenio Canarias-Estado 2.018-2.020.

El presupuesto total es de 404.092.347,60 €. Esta es una cantidad razonable y muy por debajo a las previsiones que recoge el convenio planteado actualmente [\(DOCUMENTO Nº2\)](#) para islas como La Palma con 839.000.000,00 € o Fuerteventura con 665.300.000,00 € y sin tener en cuenta la deuda histórica en materia de inversiones en carreteras con Lanzarote en los últimos veinte años que asciende a 250.000.000,00 €.

El Convenio planteado en la actualidad y pendiente de aprobación definitiva, es a todas luces malo para nuestra isla, debido a que aparte de situarnos una vez más en el último lugar de inversiones de toda Canarias, las pocas inversiones previstas en este convenio para Lanzarote son irrealizables ya que se plantean en suelos no clasificados para ello por el PIOL y en trazados que ya han generado un rechazo muy fuerte por los ciudadanos, como ya ocurrió en el caso de la autovía por la Vega de Macher.

Esta propuesta de Plan de Carreteras para Lanzarote, se ha realizado con la alternativa de soterramientos, que tiene la ventaja de que no es necesario modificar ningún instrumento de planeamiento ni expropiar terrenos. Si en lugar de soterramientos se optase por la ocupación de nuevos suelos para nuevas vías, la diferencia de presupuestos no sería apreciable, debido a que al ocupar nuevos suelos se tendrían que pagar las expropiaciones de los terrenos ocupados, aparte del retraso debido a los trámites para el cambio de planeamientos y el propio trámite burocrático de las expropiaciones.

1.2 PARQUE LINEAL PLAYA HONDA- AIRES MATEUS: [\(DOCUMENTO Nº3\)](#)

Este proyecto ha sido realizado por el prestigioso estudio de arquitectos Aires Mateus. La propuesta se refiere a un estudio conceptual que promueve estrategias de permeabilidad o porosidad entre la zona residencial de Playa Honda y la zona comercial, gracias al enterramiento de la carretera LZ-2. Las nuevas soluciones de usos y movilidad propuestas (automóvil, peatón y ciclable), garantizan una escala más humanizada, integrada con nuevos equipamientos, soporte de actividades múltiples e inclusivas (plazas, jardines, campos de juegos). Este nuevo parque lineal y sus conexiones a través de pasillos ecológicos

hacia el mar refuerza el carácter e identidad de Lanzarote, en sintonía con su estatuto de reserva de la biosfera.

1.3 ESTUDIO VIABILIDAD SOTERRAMIENTOS:

Existen varias zonas de la isla en las que se plantea la posibilidad de realizar nuevas vías con el objeto de descongestionar el tráfico de vehículos. Estas vías son las que atraviesan zonas como el pueblo de Macher, Playa Honda, Argana y otras.

Frente a la opción de la implantación de nuevas carreteras con la ocupación de nuevos suelos, se plantea la posibilidad de la ejecución de proyectos de soterramiento de las vías ya existentes con la liberación de espacios en superficie para zonas de uso público. En los últimos meses se ha generado cierto debate insular sobre una opción u otra. Antes de decidirse por una de las dos opciones parece razonable encargar un estudio técnico que informe sobre las ventajas e inconvenientes de hacer soterramientos o ejecutar nuevas vías. Los componentes de PLZ21 somos partidarios del soterramiento de vías y la recuperación de espacio en superficie para mejorar la vida de las personas. En la anterior legislatura se solicitó al presidente del Cabildo que encargase un estudio sobre la viabilidad, costo de ejecución y costos de mantenimiento de soterramientos de vías en Macher, Tías, Playa Honda, Argana y Maneje. El anterior presidente del Cabildo se comprometió a realizar este estudio y a dar instrucciones a los técnicos del Cabildo para su contratación. Se cuenta con presupuesto orientativo de una empresa especializada en este tipo de trabajos con la intención de aportar una idea de su coste que esta sobre los 15.000 €.

[\(DOCUMENTO Nº4\)](#)

1.4 AMPLIACIÓN ESTUDIO MOVILIDAD PLAYA HONDA:

De la misma forma que es necesaria la realización de un estudio de viabilidad global sobre la viabilidad o no de la realización de soterramientos de vías Lanzarote, para cada zona de actuación será necesaria la realización de estudios más detallados antes del encargo de proyectos concretos de ejecución. En el caso de la zona de Playa Honda, antes de la toma de decisión del encargo de contratación pública de los proyectos necesarios, sería conveniente la realización de un estudio ampliación del Plan de Movilidad Sostenible de Playa Honda ya realizado, en el que se incluya la zona norte de la LZ-2. El Plan que se contrató por parte del Cabildo a la empresa Doimo, previo concurso, con un presupuesto de 32.000 €. no incluía toda Playa Honda, sino solo la franja sur. De estos trabajos también se ha solicitado presupuesto orientativo a la empresa Doimo que asciende a 6.634 €. Con la condición de que se utilicen los datos y estudios de tráfico del Plan ya realizado. [\(DOCUMENTO Nº5\)](#)

1.5 PARQUE LINEAL AEROPUERTO-ARRECIFE:

Se propone realizar la ampliación de la propuesta de Parque lineal de Playa Honda realizado por los Arquitectos Aires Mateus, prolongándolo por la zona norte de la LZ-2 hasta el nudo de acceso al Aeropuerto y por la zona sur hasta Arrecife con una longitud total de 4,5 km.

Como ejemplo orientativo sobre el coste total y tipo de intervención, proponemos el proyecto realizado en San Pedro de Alcántara en el municipio de Marbella, provincia de Málaga en el que se ha realizado una obra en un tramo 5,95 km. de la Autovía del Mediterraneo A-7, con un soterramiento de 1.200 m. y dos enlaces a distinto nivel. Ésta obra ha sido financiada por el Ministerio de Fomento con un presupuesto total de 68,63 millones de €. ([DOCUMENTO Nº6](#))

1.6 PROYECTOS A CORTO PLAZO:

Se propone llevar al Pleno del Cabildo para su aprobación URGENTE del Plan de contratación de proyectos de carreteras realizables a corto plazo:

- **Acondicionamiento de la carretera LZ-58 de Masdache a la Vegueta.**
- **Acondicionamiento de la carretera LZ-408 de Nazaret al Complejo Agroindustrial de Teguisse.**
- **Acondicionamiento de la carretera LZ-702 de Femés a Maciot.** ([DOCUMENTO Nº1- ANEXO VIII](#))
- **Desdoblamiento de la LZ-40, Carretera de Las Playas, desde cruce del Aeropuerto hasta Rotonda Hospiten.** ([DOCUMENTO Nº1- ANEXO VII](#))
- **Desdoblamiento de la LZ-2 en el tramo Rotonda del “Instituto de Yaiza” hasta “Rotonda de Uga”.** ([DOCUMENTO Nº1- ANEXO VI](#))

1.7 LIMPIEZA DE MÁRGENES DE CARRETERAS, ZONAS PÚBLICAS Y PLAYAS:

Se propone la realización de un Plan de Limpieza a largo plazo de Márgenes de Carreteras, zonas públicas y Playas de Lanzarote por zonas, con personal y cuadrillas especializadas y fijas en cada zona de forma que se realice una limpieza efectiva y continua de cada zona y no como ocurre en la actualidad que hasta que una zona no está colmatada de suciedad no se procede a su limpieza.

Se propone la celebración de un Congreso-debate sobre procedimiento de limpieza insular de viales, espacios públicos y playas.

1.8 ORDENANZA CARTELERÍA FACHADAS:

Se propone que el Cabildo de Lanzarote promueva la realización de una ordenanza insular que sirva de modelo para Ayuntamientos de carteles y

banderolas en fachada de edificios. Se adjunta estudio previo sobre normativa existente sobre carteles de publicidad en los municipios de la isla como: [\(DOCUMENTO N°7\)](#)

1.9 PLAN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LANZAROTE:

Creemos que es necesario en Lanzarote la eliminación progresiva de farolas de gran altura y sustitución por alumbrados no contaminantes de balizamiento y poca altura.

Se propone la celebración de un Congreso-debate sobre iluminación de vías y espacios públicos en la isla de Lanzarote.

Realización por parte del Cabildo de Lanzarote del Plan Insular de iluminación de vías y espacios públicos con su correspondiente normativa.

1.10 PLAN DE CARRIL BICI DE LANZAROTE: (y normas y ordenanzas carril bici)

Realización por parte del Cabildo Insular de Lanzarote del Plan Insular de Carriles Bici de Lanzarote.

Se ha redactado por parte del gobierno de Canarias "*El Plan Director de la Bicicleta de Canarias 2018-2025*" [\(DOCUMENTO N°8\)](#) pero este plan con respecto a Lanzarote, se limita a señalar las rutas ciclistas existentes y no da solución ni propuesta concreta para el diseño y la implantación necesaria de carriles bici en Lanzarote.

Proyecto de implantación de carriles bici en Vía Medular de Arrecife en toda su longitud.

Realización de propuesta de normas y ordenanzas tipo que sirvan de referencia para los ayuntamientos e intentar que todos los ayuntamientos de la isla las aprueben.

1.11 PLAN DE REHABILITACIÓN DE LAS SALINAS DE LANZAROTE:

- Salinas de Janubio: Análisis de las distintas formas posibles a aplicar para que se lleve a cabo la rehabilitación integral de las Salinas de Janubio. Ver posibilidad de colaboración o acuerdo con propietarios.

- Realizar Plan de rehabilitación de las Salinas de Lanzarote, con estudio sobre las salinas de la isla o la parte de ellas que se pueden rehabilitar y poner en producción mediante ayudas o acuerdos con sus propietarios.

- Solicitar la inclusión de las salinas de Lanzarote en las ayudas del POSEI y en el Plan de Desarrollo Rural de Canarias.

1.12 PLAN DE ELIMINACIÓN DE TORRES DE ALTA TENSIÓN DE LANZAROTE:

- Realizar normativa en la que se prohíba la implantación de torres de alta tensión en la isla de Lanzarote.

- Plan de eliminación de torres de alta tensión existentes y soterramiento de las líneas. Solicitar la colaboración del Gobierno de Canarias, del Gobierno Español y de la Unión Europea para conseguir la eliminación de torres de alta tensión y la declaración de la isla de Lanzarote como "Isla sin torres de alta tensión".

1.13 PLAN DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LANZAROTE:

Se propone realizar un Plan de Zonas de Implantación de Energía Fotovoltaica en Lanzarote. Desarrollar normativa para la promoción y ayuda a la implantación de placas fotovoltaicas en cubiertas de naves y en azoteas de edificios.

1.14 PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE CARRILES BICI EN LA VÍA MEDULAR DE ARRECIFE:

Consiste en la eliminación de bandas laterales de aparcamiento en ambos sentidos, sustituyéndolas por carriles bici que atravesaran la ciudad desde el Cabildo hasta Puerto Naos y la transformación en zona verde de la banda central de dicha Vía Medular. Este proyecto debe contar con un estudio previo de aparcamientos alternativos en calles y parking de la zona y de un plan de promoción de utilización de la bici a usuarios de la zona y a todos los vecinos de Arrecife. Se adjuntan fotos de carril bici similar a la propuesta situado en la ciudad de Róterdam. [\(DOCUMENTO Nº9\)](#)

1.15 CONCURSO DE IDEAS PARA LA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE:

Financiación por parte del Cabildo del concurso de ideas a realizar por el Ayuntamiento de Arrecife con la colaboración del Colegio de Arquitectos de Lanzarote, para la transformación de la Vía de Circunvalación de Arrecife en una vía meridiana con parque lineal y carriles bici en toda su longitud.

2. AGRICULTURA. [\(DOCUMENTO Nº10\)](#)

2.1 COMPROMISO DE REPRESENTANTES POLÍTICOS:

Solicitar el compromiso por parte de los representantes políticos de Lanzarote y por los representantes del Consejo regulador de que las ayudas del POSEI para Lanzarote serán justamente defendidas.

2.2 OFICINA DEL POSEI Y DEL PDR DE LANZAROTE, PLAN AGRÍCOLA Y GANADERO DE LANZAROTE:

Solicitar la creación de la oficina de control y reparto de ayudas del POSEI en el Cabildo de Lanzarote, que cuente con los técnicos y juristas necesarios para la realización del censo cartográfico agrícola de Lanzarote y censo ganadero de

Lanzarote, para la defensa y justo reparto de los 40 millones de € anuales que corresponden a Lanzarote en el reparto de las ayudas a las producciones agrarias que cada año destina la Unión Europea a sus Regiones Ultraperifericas (RUP). Esta oficina también se podrá encargar de hacer un seguimiento exhaustivo del Plan de Desarrollo Rural de Canarias para 2.014-2.020 para no perder ningún tipo de oportunidad posible de ayuda a la agricultura de Lanzarote, informando, promoviendo y facilitando que los agricultores se puedan acoger a ellas. Así mismo esta oficina debe encargarse de la redacción del **“Plan Agrícola y Ganadero de Lanzarote”** en el que se recojan los censos agrícolas y ganaderos, así como los tipos de cultivos recomendados o permitidos en cada zona y que sirva de documento clave para la recuperación de cultivos tradicionales y la ganadería de Lanzarote.

2.3 AGRUPACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN, IGP y SAT DE LANZAROTE:

Compromiso de coordinación promoción y creación del organismo que agrupe a todas las asociaciones de agricultores de la isla, DOP, IGP y SAT, utilizando como base de datos inicial el censo de agricultores del Consejo regulador y otro organismo que agrupe a todos los ganaderos de Lanzarote. Uno de los objetivos principales del organismo de agrupación de agricultores será la creación de Denominación de Origen Protegida de productos específicos de Lanzarote (DOP batata de Lanzarote, DOP lenteja de Lanzarote, etc y de la Indicación de Geográfica Protegida (IGP sandía de Soo-Lanzarote, IGP cebolla de Lanzarote, etc.)

2.4 PROPUESTA POSEI VIÑA 2.019-2.025:

Propuesta urgente de ayuda POSEI específica para los distintos tipos de plantación de viñas en Lanzarote para los años 2.020-2.025:

Se propone una partida específica urgente hasta un máximo de 12.000.000 €. cada año como medida de urgencia para paliar el deterioro paisajístico debido al abandono de fincas e incentivar la recuperación de viñas de Lanzarote con las siguientes ayudas según tipo de plantación. La aportación para los cinco años será de 60.000.000 €.

a) Plantación en espaldera o en vaso sin muros: 1.450 €/ha. (2.000-2500 viñas/ha).

b) Plantación en zanja con muro en línea recta o en semicírculo: 2.000 €/ha. (800-1.200 viñas/ha).

c) Plantación en hoyo con menos de 1,00 m. de profundidad de arena: 3.000 €/ha. (600-1.000 viñas/ha).

d) Plantación en hoyo con más de 1,00 m. de profundidad de arena y con muro de piedra: 4.000 €/ha. (100-300 viñas/ha).

e) Plantación en hoyo con más de 1,00 m. de profundidad de arena y sin muro de piedra: 5.000 €/ha. (100-300 viñas/ha).

2.5 PLAN DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS (PDR):

Análisis detallado de la aplicación y reparto del Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2.014-2.020. Posibles acciones a emprender.

3. COMPENSACIÓN DOBLE INSULARIDAD.

Se propone compensación de la doble insularidad de las islas no capitalinas por medio de una reducción en determinados impuestos o tasas. Esta es una forma práctica de compensación de la doble insularidad debido a que solamente se requiere un cambio de cifra en el cálculo de la recaudación de estos impuestos o tasas en estas islas, evitando la complicación que sería el crear subvenciones o sistemas que requieran un aumento de la burocracia. Algunos ejemplos son:

3.1 Reducción del impuesto de gasolinas y gasóleos en las islas no capitalinas. [\(DOCUMENTO Nº 11\)](#)

3.2 Reducción en un 50% en el IRPF en islas no capitalinas. [\(DOCUMENTO Nº 12\)](#)

3.3 Aumento de las ayudas al REA para las islas no capitalinas.

3.4 Aumento de las ayudas procedentes de Europa, España y Canarias a los productos agrícolas de las islas no capitalinas.

3.5 Supresión de ayudas al transporte desde las islas capitalinas hasta las no capitalinas de los productos elaborados en las últimas.

3.6 Potenciación y ayudas al transporte directo desde península hasta las islas no capitalinas, evitando su trasvase y encarecimiento en las islas capitalinas.

3.7 Control de precios del transporte interinsular y aplicación de la ley 12/2007 de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias.

3.8 Potenciación de infraestructuras, servicios y especialización de Puertos y Aeropuertos de las islas no capitalinas.

3.9 Eliminación de tasas en puertos y aeropuertos de las islas periféricas.

Potenciación del sector pesquero en las islas no capitalinas.

3.10 Implantación efectiva y prestación de servicios de la Zona ZEC y de SOGAPYME en las islas no capitalinas.